Bogotá D.C, 23 de junio de 2021.

Señor
JUAN SEBASTIÁN LARA RODRÍGUEZ
CORREO: juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt juan.lara@edu.ulisboa.pt

Ref. CONTESTACIÓN DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DP-070-21

Reciban ustedes un cordial saludo.

Encontrándome dentro del término de ley, de acuerdo con lo estipulado en la ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por medio del presente me permito respetuosamente dar respuesta a su escrito.

1. Responda sí o no, ¿Tiene alguna persona con la cual usted guarda o guardó parentesco de cualquier grado de consanguinidad o afinidad, que desempeñe o haya desempeñado algún cargo de elección popular?
Respuesta: Si.

2. De las fuentes de financiación consignadas abajo, ¿Cuál fue la que usted principalmente usó para gestionar su campaña electoral del 2018?

a. Anticipos del Estado ☐
b. Patrimonio propio ☐
c. Aportes de personas naturales y jurídicas ☐
d. Ingresos del partido ☐
e. Patrimonio del partido ☐
f. Créditos bancarios ☐

Respuesta: Créditos bancarios.

3. Indique soslayando la corporación, ¿En cuántos periodos constitucionales ha sido elegida(o) como representante ante el Congreso de la República de Colombia?

Repuesta: Tres. Cabe aclarar que sobre el período 2018-2022 no fui elegida Representante a la Cámara, sino que obtuve el derecho personal a ocupar una curul en la Cámara de Representantes, según lo establecido en el Acto Legislativo 01 de 2015 y el Estatuto de Oposición.

4. De las siguientes orientaciones políticas, ¿En qué espectro político usted se considera?

Respuesta: Izquierda.

5. A partir de las siguientes organizaciones, ¿Generalmente de dónde proceden los criterios para la toma de decisiones en su accionar político?

Respuesta: El electorado.

6. Con base en las congregaciones mencionadas abajo, ¿Cuál cree usted es la preferencia religiosa mayoritariamente profesada por su electorado?

Respuesta: No tengo elementos que me permitan dar respuesta.

7. Responda sí o no, ¿Una parte significativa de su electorado está compuesto por familiares o retirados de las Fuerzas Militares de Colombia o la Policía Nacional?

Respuesta: No tengo elementos que me permitan dar respuesta.

8. Basada(o) en los canales de comunicación indicados a continuación, ¿Cuál es el medio de comunicación que preferiblemente utiliza para informar a su electorado o público en general sobre los logros de sus legislaturas?

Respuesta: Redes sociales u otros canales de internet.

9. Según la Ley No 1909-9 julio de 2018 «Por medio del cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes» responda sí o no, ¿Durante la contienda electoral de 2018 o su periodo constitucional ha ejercido alguna de las atribuciones dispuestas en la ley 1909-9 de 2018?

Respuesta: Si.

10. A partir del Decreto Ley N° 895 de 2017 «Por el cual se crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política» responda sí o no, ¿Durante las legislaturas del periodo 2018 al presente ha promovido debates de control político al ejecutivo sobre la implementación del Decreto Ley 895 de 2017?

Respuesta: No.

angelarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com
Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050
Bogotá, D.C. - Colombia

11. De acuerdo al Decreto Ley Número 885 del 26 de mayo de 2017 «Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia» responda sí o no, ¿En lo transcurrido de las legislaturas del presente periodo constitucional ha promovido la creación de Consejos Territoriales de Reconciliación Convivencia y no Estigmatización?

Respuesta: Si.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

angelarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com
Cra 7 No. 8 – 68 Ofc. 611 – Conmutador 3 904050
Bogotá, D.C. - Colombia